

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

22585 **Notificación resolución por infracción urbanística exp. IU 3/2013**

Intentada sin efecto la notificación del Decreto emitido por el Regidor delegado de Urbanismo al interesado/s que se relaciona/n, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados del Decreto nº 2442/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte núm.: 000003/2013-IU

Fecha iniciación del expediente: 28/10/2013

Emplazamiento: POLIGONO 12-PARCELA, 188

Asunto: Realizar obras sin ajustarse a la licencia urbanística núm. 000047/2012-ME concedida por el Ayuntamiento de Andratx consistente en:

- Ejecución de una estructura de madera incluyendo el forjado como la cubierta, de unos 12m2 aproximadamente.
- Aportación de escombros, aumentando el nivel del terreno natural en unos 40m2 aproximadamente.
- Reconstrucción de una pérgola de estructura metálica de unos 6 m2 aproximadamente.
- La ejecución de un aljibe enterrado de unos 11 m2 aproximadamente.
- Ejecución de una solera de hormigón estampado en la entrada de la vivienda de unos 9 m2 aproximadamente.
- Realización del cierre con muro de bloque de hormigón y madera de unos 7 metros lineales.
- Abertura en fachada lateral de unos 0,90 m2 aproximadamente, así como aumentar la altura de la base unos 50 cm.
- La ejecución de una caseta de obra, bloc de hormigón con la correspondiente cubierta de unos 1,2 m3 aproximadamente.

Presunto responsable: Sr. DOGGWILER MARC RETO DNI: Y0008174T-

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de

9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, veintisiete de noviembre de dos mil trece

El Regidor Delegat de l'Àrea d'Urbanisme
Decret de Batlia, núm. 1253/2011 de 14/06/2011
Jose Antonio Olivares Salvá

